

---

## **Criterios para el Diseño y Oferta de Cursos de Profundización/Actualización como Alternativa de Trabajo de Grado.**

Este documento presenta los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño y oferta de los Cursos de profundización/actualización como alternativa de trabajo de grado:

### **A. Normatividad Institucional**

#### **1. Reglamento General Estudiantil, Acuerdo 08 de octubre 26 de 2006,**

**Artículo 62, literal f) Curso de profundización:** el estudiante de un programa de formación profesional tendrá la opción de cursar y aprobar un curso de profundización de alto nivel con la asignación de diez (10) créditos académicos, diseñado de manera especial por la respectiva Escuela, como alternativa de trabajo de grado y cuyo objeto de conocimiento se centrará en los campos o áreas de formación disciplinaria o profesional específica. Este curso podrá adquirir el carácter de diplomado.

**Artículo 62, Parágrafo 3.** El estudiante podrá inscribir o registrar la solicitud de trabajo de grado, cuando haya cursado por lo menos el 95% de los créditos académicos del programa respectivo.

#### **2. Reglamento Académico, Acuerdo 015 de diciembre 13 de 2003:**

**Artículo 21.** Los Tutores que orientan las alternativas de grado de créditos de postgrado en el nivel de Especialización y de **Curso de Actualización**, deberán realizar, a través de los multiformatos, el acompañamiento a los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los cursos a cargo, mediante la puesta en funcionamiento de estrategias de asesoría en las temáticas de los cursos, la orientación sobre los métodos de estudio, el seguimiento, la evaluación y la retroalimentación de las competencias que el estudiante va asumiendo, acorde con los parámetros establecidos por la institución.

**Artículo 22.** Las responsabilidades de los estudiantes en las alternativas de grado de Créditos de postgrado en el nivel de Especialización y de Curso de Actualización, son:

- a) Realizar procesos de reconocimiento del material didáctico de los cursos académicos que matricula.
  - b) Diseñar planes de trabajo académico para generar procesos de aprendizaje, de profundización y apropiación de los contenidos didácticos, de los cursos académicos matriculados.
  - c) Establecer líneas de trabajo para el desarrollo de actividades académicas de transferencia de conocimiento, de situaciones conocidas a situaciones desconocidas, en cada uno de los cursos académicos que matricula.
-

d) Desarrollar las actividades relacionadas en la guía didáctica, de acuerdo con el cronograma establecido.

### **3. Consejo académico.**

El Consejo Académico en la sesión del 7 de diciembre de 2007, Acta # 13, autoriza la oferta de los cursos de profundización/Actualización como alternativa de trabajo de grado a los Tecnólogos en Regencia de Farmacia, bajo estrictas condiciones de calidad garantizadas por la Escuela.

## ***B. Requisitos y responsabilidades de los estudiantes***

1. Es requisito haber cursado como mínimo el 95% de los créditos del plan de estudios y haber aprobado o estar cursando simultáneamente el curso trabajo de grado.
2. El curso se desarrollará en un período de 16 semanas.
3. El costo del curso de profundización/actualización será el equivalente a 10 créditos académicos de pregrado.
4. Los estudiantes deberán presentar como resultado final del curso un documento escrito, en el que desarrollen ampliamente un tópico particular, sea a manera de monografía o de informe del trabajo de campo realizado durante el curso.
5. El trabajo, producto del curso de profundización/actualización puede ser realizado en grupos de máximo 2 estudiantes y será presentado y sustentado en plenaria, en la cual debe participar el tutor del curso, el líder local o zonal del programa y un tutor del área. De este evento se debe levantar una sola acta en la que conste la relación de trabajos sustentados, sus autores y la calificación definitiva del curso para cada estudiante.

## ***C. Sobre el diseño de los cursos***

1. **Con relación a las temáticas:** Las temáticas propuestas para los cursos de Profundización/Actualización deben ser:
  - Del campo de formación disciplinaria o profesional específica del programa.
  - Acordes con la frontera del conocimiento.
  - De actualidad.
  - Pertinente con el desarrollo de la región y del país.
2. **Con relación a la propuesta del curso:** La propuesta debe atender los siguientes criterios de tipo formal:
  - a) El curso tendrá una intensidad de diez (10) créditos académicos y se desarrollará en un mínimo de 480 horas, de las cuales 120 serán de acompañamiento del tutor y 360 horas serán de trabajo individual y en grupo por parte de los estudiantes, y durante ellas se deberá programar la realización del trabajo de campo o de la parte práctica correspondiente.
  - b) El número de unidades didácticas a desarrollar se establecerá de acuerdo con la naturaleza del curso.

c) Metodología: Se propone la realización de un seminario taller, a distancia, con interacción mediada por tecnologías de la comunicación y encuentros presenciales (**estos encuentros aplican cuando todos los estudiantes estén localizados en un CEAD, a corto plazo se plantearán seminarios que permitan su desarrollo con estudiantes en el ambiente virtual y deslocalizados del CEAD**), en el cual se desarrollen las siguientes etapas:

- Elaboración y presentación de propuestas de trabajo.
- Construcción de marcos teóricos (trabajo individual y en grupo de curso).
- Desarrollo de trabajos en grupo.
- Socialización de los avances en encuentros de grupo de curso y retroalimentación por parte del tutor y de los compañeros.
- Organización del documento escrito.
- Evaluación del documento por parte del tutor.
- Sustentación del trabajo final en plenaria.

### 3. Herramientas de seguimiento de los cursos y disponibilidad de Materiales y cronogramas de curso.

Cada curso contará con un director nacional y un aula virtual para la interacción del tutor con los estudiantes y para el seguimiento al trabajo de los grupos. En el aula se publicará: (1) la guía del curso (2) su agenda específica para el período ofertado, (3) El detalle de las actividades a desarrollar, y (4) Los materiales de apoyo de curso. Dentro de esta aula se publicarán los trabajos realizados por cada estudiante o grupo de estudiantes.

4. **Forma de evaluación.** La siguiente tabla muestra la ponderación básica para el desarrollo de la evaluación del curso:

Seguimiento (Trabajos elaborados durante el desarrollo del curso, orientados a la elaboración del resultado final del mismo)	Trabajos, avances carácter teórico	30%
	Trabajo de campo o componente práctico	30%
Evaluación del informe escrito del trabajo final		20 %
Sustentación del trabajo desarrollado		20 %
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>

5. **Documento Guía del curso:** Para estructurar el curso se debe elaborar el documento guía, en el cual se definan clara y brevemente todos los aspectos del curso, como mínimo:

- Presentación
- Objetivos
- Contenido
- Mapa conceptual
- Metodología

- Actividades (a realizar por parte del estudiante evaluables y no evaluables)
- Evaluación
- Bibliografía
- Enlaces comentados (direcciones electrónicas analizadas previamente por los diseñadores del curso)

6. **Estructura de contenidos del curso:** La propuesta debe mantener los siguientes criterios de tipo académico:

- Ajustar el contenido temático al número de unidades conveniente, de acuerdo con las características del curso y que aborde las 480 horas de intensidad del curso (horas de acompañamiento y horas de estudio independiente).

Para esto el contenido temático debe estar estructurado de acuerdo con siguiente formato:

**UNIDADES DIDÁCTICAS:**

<b>Primera Unidad</b>	<b>Capítulos</b>	<b>Temas</b>
Nombre de la Unidad		

<b>Segunda Unidad</b>	<b>Capítulos</b>	<b>Temas</b>
Nombre de la Unidad		

<b>Tercera Unidad</b>	<b>Capítulos</b>	<b>Temas</b>
Nombre de la Unidad		

..... (Relacionar todas las unidades definidas para el curso).

- Relacionar los ejercicios actividades prácticas que se van a desarrollar y los requerimientos de laboratorio a utilizar. El centro regional debe garantizar los recursos físicos y de laboratorio para el normal desarrollo de las actividades del curso.

7. **Estudio económico financiero:** Para su elaboración se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Proyectar un grupo mínimo de 20 estudiantes.
- Los ingresos se calcularán tomando como referencia que cada estudiante cancela el valor de 10 créditos de pregrado.
- Al tutor se le cancelarán las horas de acompañamiento a estudiantes y las horas de calificación de trabajos, es decir entre 150 y 200 horas.
- Se tendrán en cuenta otros gastos, como: gastos administrativos, alquiler de instalaciones para prácticas, software, Hardware, etc.

El estudio económico financiero hará parte de la propuesta que se presenta al Consejo de Escuela para aprobación y será el soporte para realizar las gestiones administrativas, a fin de obtener de la Vicerrectoría Administrativa los recursos necesarios para la oferta del curso una vez sea aprobado académicamente. Esta gestión será realizada por el CEAD o Seccional que oferte el curso.

8. **Revisión de los diseños de los Cursos de actualización/profundización.**

Los cursos diseñados se enviarán a la Escuela para la evaluación técnica y aprobación por parte del Consejo de Escuela.

**Formato de evaluación del curso por parte de la Escuela:** La plantilla siguiente muestra el formato para la evaluación de los documentos enviados para aprobación por el Consejo de Escuela.

Ítem	Verificación
1. Presentación/justificación	
2. Objetivos	
3. Contenidos	
4. Mapa conceptual	
5. Metodología	
6. Duración	
7. Actividades (a realizar por parte del estudiante evaluables y no evaluables).	
8. Evaluación	
9. Trabajo o producto final	
10. Bibliografía	
11. Enlaces comentados (Direcciones electrónicas analizadas previamente por los diseñadores del curso)	
12. Recursos humanos	
13. Recursos físicos	
14. Recursos económicos	

## ***D. Sobre la oferta y matrícula de los Cursos***

Para programar e iniciar la oferta de un curso de Profundización/Actualización en un CEAD o Zona se debe proceder así:

1. Seleccionar el curso Profundización/Actualización a ofertar. En caso de que no haya un curso aprobado por el Consejo de Escuela, se debe iniciar por el diseño teniendo en cuenta este documento.
2. Seleccionar el tutor del curso y solicitarle los documentos de ley. Un profesional, sea vinculado o no, que cumpla con el perfil establecido.
3. Realizar la preinscripción de estudiantes. Registrar nombres y cédulas, número de créditos pendientes. Se debe reunir un grupo mínimo de 20 estudiantes, que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento estudiantil.
4. Enviar solicitud al Decano de Escuela, especificando claramente el curso de Profundización/Actualización a desarrollar, el número de estudiantes, nombre y perfil del tutor seleccionado, tipo de vinculación actual con la UNAD. Adjuntar a la solicitud:
  - Lista de preinscritos
  - Documentos para contratar al tutor (en caso de que se requiera contrato por OP). Se deben enviar los documentos completos, incluso los términos de referencia.

## **ANEXO 1. Cursos profundización / Actualización como alternativa de trabajo de grado aprobados por el Consejo de Escuela**

ACUERDO NUMERO 055, Por el cual se aprueba el diseño curricular del Diplomado en DISEÑO, PROGRAMACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS como alternativa de trabajo de grado para los estudiantes de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

ACUERDO NUMERO 056, Por el cual se aprueba el diseño curricular del Diplomado en LINUX como alternativa de trabajo de grado para los estudiantes de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

ACUERDO NUMERO 057, Por el cual se aprueba el diseño curricular del Diplomado en NUEVAS TECNOLOGÍAS DE REDES como alternativa de trabajo de grado para los estudiantes de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

ACUERDO NÚMERO 071 Por el cual se aprueba el diseño curricular del Diplomado en Internetworking como alternativa de trabajo de grado para los estudiantes de Ingeniería de Sistemas de la UNAD.

---

## ANEXO 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA CEAD Y/O ZONAS ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

<b>ZONA:</b>	
<b>CEAD Y/O CERES:</b>	
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería</b>
<b>NOMBRE (del contratista):</b>	
<b>IDENTIFICACION:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	
<b>TELEFONOS:</b>	
<b>NIVEL ACADEMICO:</b>	
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b>	Dirigir el curso de Profundización/actualización en _____ como alternativa de trabajo de grado para los estudiantes del programa _____
<b>JUSTIFICACION</b>	<p>El Reglamento General Estudiantil, Acuerdo 08 de octubre 26 de 2006, Artículo 62, literal f) establece que el estudiante de un programa de formación profesional tendrá la opción de cursar y aprobar un curso de profundización de alto nivel con la asignación de diez (10) créditos académicos, diseñado de manera especial por la respectiva Escuela, como alternativa de trabajo de grado y cuyo objeto de conocimiento se centrará en los campos o áreas de formación disciplinaria o profesional específica. Este curso podrá adquirir el carácter de diplomado.</p> <p>La Escuela de Ciencias básicas, Tecnología e ingeniería ha diseñado el curso de profundización/actualización en _____, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Escuela mediante acuerdo No. _____</p> <p>En el CEAD de _____ existe un grupo de _____ estudiantes interesados y que cumplen los requisitos establecidos por el reglamento estudiantil para matricular el curso, a quienes debe darse respuesta oportuna.</p> <p>En el CEAD y en la Zona no existe un profesional vinculado, que cumpla con el perfil y tenga la disponibilidad de tiempo para dirigir el curso.</p>
<b>CONVENIENCIA:</b>	Se considera conveniente para la UNAD la contratación del profesional y la realización del curso porque se da respuesta a un grupo significativo de estudiantes que a la fecha tienen pendiente cumplir con el requisito de trabajo de grado para optar al título.
<b>FACTIBILIDAD</b>	La contratación del profesional solicitado se considera factible porque los ingresos por matrícula de estudiantes



	ascienden a \$ _____	
<b>PERFIL:</b>		
<b>OBLIGACIONES</b>	<p>Revisar los materiales propuestos para el curso, seleccionar y presentar al director nacional de curso nuevos textos, artículos y páginas WEB que puedan tomarse como referencia para el desarrollo del curso.</p> <p>Revisar las actividades propuestas y presentar al Director Nacional del curso sugerencias para mejorarlas.</p> <p>Desarrollar las tutorías en ambientes virtuales y el acompañamiento presencial requerido, de acuerdo con la planeación del curso.</p> <p>Orientar el desarrollo de las actividades propuestas para el curso, realizar oportunamente el seguimiento y la información de retorno a los estudiantes.</p> <p>Dirigir a los estudiantes en la elaboración de los trabajos propuestos en el diseño del curso.</p> <p>Evaluar los trabajos finales de los estudiantes.</p> <p>Presentar las actas de calificaciones y los informes que le sean solicitados.</p> <p>Cumplir oportunamente con los documentos y los trámites administrativos para la contratación, legalización y liquidación del contrato.</p>	
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<p>____ Estudiantes certificados.</p> <p>Sustentación de aproximadamente ____ trabajos finales.</p> <p>____ Estudiantes que reúnen los requisitos para optar al título de _____.</p>	
<b>OPERACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO (OP)</b>	<p>OP3. Modelo curricular por competencias. Responder adecuadamente a lo dispuesto por el Estado colombiano y las diferentes agencias internacionales mediante los cuales se establecen estándares y marcos básicos de las áreas del conocimiento y competencias que deben integrar los programas académicos de la UNAD.</p>	
<b>SUPERVISOR (Cargo)</b>		
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO</b>		
<b>BANCO</b>		
<b>CUENTA PARA PAGO NÚMERO</b>	<b>AHORROS</b>	
	<b>CORRIENTE</b>	
<b>TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO</b>		

### CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

DOCUMENTOS	REPO SA SI O NO	FECHAS D/M/A
FACTIBILIDAD (DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O ECONOMICA)		NO APLICA
PROPUESTA CONTRATISTA		
FORMATO UNICO HOJA DE VIDA		
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES		
INFORMACION DE TERCEROS		
CERTIFICACION BANCARIA		
FOTOCOPIA CEDULA CIUDADANIA		NO APLICA
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (Hombres Menores de 50 años)		NO APLICA
PASADO JUDICIAL VIGENTE		
ORIGINAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTES		
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENTE ( Emitido por la Contraloria)		
CERTIFICACION DE AFILICACION A Plan Obligatorio de Salud		
CERTIFICACION DE AFILICACION A FONDO DE PENSIONES		
(RUT) Registro Unico Trbutario		NO APLICA
SOPORTES ACADEMICOS		NO APLICA
SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL		NO APLICA

**CERTIFICAMOS Y MANIFESTAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, QUE LOS DATOS ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES, DE ACUERDO CON LOS SOPORTES QUE REPOSAN EN LA ZONA. (L. 190 DE 1995 ART. 5).**

**(Nombres y apellidos)**  
 Director CEAD y/o CERES \_\_\_\_\_

**(Nombres y apellidos)**  
 Contratista \_\_\_\_\_

Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería  
Calle 14 Sur No. 14 - 23 Piso 4  
Teléfono: 3 44 37 00 Ext. 434, 438  
E-mail: [ingenieria@unad.edu.co](mailto:ingenieria@unad.edu.co)



---

**(Nombres y apellidos)**

Director Zona \_\_\_\_\_

**(Nombres y apellidos)**

Coordinador Administrativo y  
Financiero NODO \_\_\_\_\_

---